



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
28 de mayo de 1999  
Español  
Original: francés e inglés

---

**Asamblea General**  
**Quincuagésimo tercer período de sesiones**  
Tema 11 del programa  
**Informe del Consejo de Seguridad**

**Consejo de Seguridad**  
Quincuagésimo cuarto año

**Carta de fecha 24 de mayo de 1999 dirigida al Secretario General  
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente  
del Canadá ante las Naciones Unidas**

Adjunto a la presente, precedida por una nota de presentación, una evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en febrero de 1999, bajo la Presidencia del Canadá (véase el anexo), preparada con arreglo a las disposiciones de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451).

La evaluación que se preparó bajo la responsabilidad del Embajador Robert R. Fowler, no representa necesariamente las opiniones del Consejo de Seguridad ni de sus miembros.

Teniendo presentes las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta, de la evaluación adjunta y de su carta de presentación como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 11 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel Duval  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

**Carta de fecha 24 de mayo de 1999 dirigida a los Representantes  
Permanentes y Observadores Permanentes ante las Naciones Unidas por  
el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Canadá  
ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad en febrero de 1999, bajo la Presidencia del Canadá (véase el anexo), preparada con arreglo a las disposiciones de la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 12 de junio de 1997 (S/1997/451).

La evaluación, que se preparó bajo la responsabilidad del Embajador Robert R. Fowler, no representa necesariamente las opiniones del Consejo de Seguridad ni de sus miembros.

Teniendo presentes las deliberaciones del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad, he pedido al Secretario General que haga distribuir la evaluación como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel Duval  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

## Anexo

### Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

#### Canadá (febrero de 1999)

La presente evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero de 1999 se ha preparado bajo la responsabilidad de su Presidente durante ese mes, Robert Fowler, Representante Permanente del Canadá. El Representante Permanente Adjunto del Canadá, Michel Duval, presidió el Consejo en la primera semana porque el Embajador Fowler estaba enfermo.

África siguió ocupando un lugar preponderante en el orden del día del Consejo: estalló un conflicto entre Etiopía y Eritrea; prosiguieron las deliberaciones sobre el futuro papel de las Naciones Unidas en Angola y el Consejo siguió ocupándose de la crisis en Sierra Leona. El 11 de febrero, el Secretario General hizo ante los miembros del Consejo una exposición general de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, principalmente en África. El Consejo también cumplió sus obligaciones más amplias de velar por la paz y la seguridad internacionales en todas las regiones del mundo, al examinar las situaciones en Haití, la ex República Yugoslava de Macedonia, Bosnia y Herzegovina, Tayikistán, la Jamahiriya Árabe Libia, el Iraq y Kosovo (República Federativa de Yugoslavia). El Presidente del Consejo presidió cuatro reuniones de países que aportan contingentes respecto de los acontecimientos ocurridos en diversas misiones de mantenimiento de la paz. Se prorrogaron los mandatos de dos misiones: la MINURSO y la MINURCA, y concluyeron, por muy diferentes motivos los mandatos de otras dos (MONUA y UNPREDEP). Se llevaron a cabo dos exámenes de sanciones, relativas a Angola y la Jamahiriya Árabe Libia, y los tres grupos recientemente establecidos para el Iraq comenzaron su labor bajo la presidencia de Celso Amorim, Embajador del Brasil.

Durante el mes de febrero, el Consejo aprobó cuatro resoluciones y dio a conocer cuatro declaraciones de su Presidente. Se celebraron 11 sesiones oficiales y los miembros se reunieron en consultas oficiosas plenarias en 18 oportunidades. Cabe destacar que el 12 de febrero el Consejo celebró una reunión de información pública sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá. Después de la reunión formuló una declaración el Presidente. El 22 de febrero se celebró un debate abierto sobre el mismo tema en el que los Estados que no son miembros del Consejo tuvieron la oportunidad de responder a las declaraciones formuladas en la reunión de información y de hacer aportes respecto de

la orientación futura de las medidas del Consejo en ese ámbito, incluida la preparación de un informe del Secretario General para septiembre de 1999.

Con el objeto de aumentar la transparencia de la labor del Consejo, el Presidente se dirigió periódicamente a los medios de información tras las consultas oficiales plenarias. En 13 oportunidades, el Presidente formuló declaraciones a la prensa sobre cuestiones concretas en nombre de los miembros del Consejo. La Presidencia también publicó diariamente, en el sitio de la Misión del Canadá en la Web (<http://www.un.int/canada>), el programa de trabajo del Consejo y las declaraciones del Presidente a los medios de información. Todos los días en que los miembros del Consejo celebraron consultas oficiosas (privadas) se celebraron reuniones de información detalladas para los países que no son miembros del Consejo de Seguridad. La Presidencia del Canadá trató de seguir aplicando varias iniciativas útiles adoptadas por presidencias anteriores para que el Consejo funcionara de forma más transparente, responsable y flexible. A ese respecto, se examinó una iniciativa anterior de la Presidencia de Eslovenia, relativa a la preparación de resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo, y, el 17 de febrero, se publicó una nota del Presidente (S/1999/165).

#### Protección de los civiles en los conflictos armados

El Consejo de Seguridad celebró una reunión de información pública el 12 de febrero sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Presidió la sesión oficial Lloyd Axworthy, Ministro de Relaciones Exteriores del Canadá, y participaron Cornelio Sommaruga (Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja), Carol Bellamy (Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) y Olara Otunnu (Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados), así como los 15 miembros del Consejo. El tema de la reunión reflejó la convicción del Canadá de que el Consejo de Seguridad tiene una función indispensable que desempeñar para afrontar las amenazas a la seguridad humana y que la protección de los civiles en los conflictos armados es un aspecto fundamental del mandato del Consejo (en S/PV.3977 y S/PV.3978 figuran las actas de las sesiones).

Inmediatamente después de la reunión de información pública, el Consejo emitió una declaración del Presidente

sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/PRST/1999/6) en la cual, entre otras disposiciones, se pedía al Secretario General que, a más tardar en septiembre de 1999, le presentara un informe en el que figurase recomendaciones concretas sobre posibles medios por los que el Consejo, actuando en el ámbito de su competencia, podría mejorar la protección física y jurídica de los civiles en los conflictos armados. El Canadá prevé que el Consejo volverá a examinar en esa oportunidad la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados para analizar las recomendaciones detalladas del Secretario General y adoptar medidas al respecto.

El 22 de febrero se celebró otra sesión oficial sobre la protección de los civiles en los conflictos armados; en esa oportunidad fue un debate abierto. La sesión tenía por objeto dar a los países que no son miembros del Consejo la oportunidad de abordar las cuestiones planteadas por los Sres. Sommaruga y Otunnu y la Sra. Bellamy, así como las que planteó Sergio Vieira de Mello, Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, en una reunión de información pública sobre un tema conexo celebrada el 21 de enero. Se alentó a los participantes en la sesión del 22 de febrero a abordar el contenido del informe que debería preparar el Secretario General, cosa que hicieron más de 20 Estados Miembros que no son miembros del Consejo de Seguridad (en S/PV.3980 y S/PV.3980/Reanudación 1, figura el acta de las sesión).

## África

El 11 de febrero el Secretario General hizo una exposición general ante los miembros del Consejo en consultas oficiosas. La exposición se centró principalmente en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad en África, incluidos los problemas de Sierra Leona, Congo–Brazzaville, la República Democrática del Congo y la República Centroafricana; también se abordó la crisis en Kosovo. El Secretario General puso de relieve esferas que a su juicio eran primordiales y pidió a la comunidad internacional que les prestara especial atención. Asimismo, observó con preocupación el carácter interrelacionado de varias de esas situaciones de conflicto. Aunque su exposición se centró en cuestiones políticas y de seguridad, observó que muchas de las causas profundas de esos conflictos eran sociales y económicas.

## Angola

### Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

El 4 de febrero, Hédi Annabi, Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, presentó a los miembros del Consejo una evaluación lúcida del agravamiento de la situación política y militar en Angola. Martin Griffiths, adjunto del Secretario General Adjunto de Servicios Humanitarios, también hizo una exposición oral ante el Consejo. El Sr. Annabi informó de que la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) no había podido regresar a los lugares en que se habían estrellado los dos aviones fletados por las Naciones Unidas derribados en diciembre de 1998 y comienzos de enero de 1999. En vista de la situación general de Angola en el ámbito militar y de la expiración del mandato de la MONUA el 26 de febrero, el Sr. Annabi anunció que el Secretario General había escrito al Presidente de Angola respecto del mantenimiento de una presencia de las Naciones Unidas en el país. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la reanudación urgente de las gestiones diplomáticas por parte del Secretario General y otros interesados, así como su preocupación por la seguridad del personal de la MONUA.

Tras la sesión de información del Secretario General, celebrada el 11 de febrero, el 18 de febrero los miembros del Consejo recibieron información actualizada de Issa Diallo, Representante Especial del Secretario General en Angola, respecto de sus deliberaciones con el Gobierno de Angola acerca de la posible naturaleza de la presencia que mantendrían las Naciones Unidas en el país. El Sr. Diallo hizo referencia a la carta que el Secretario General había recibido del Presidente de Angola en que éste le comunicaba que su Gobierno no veía motivos para mantener a la MONUA en el país una vez expirado su mandato. La Federación de Rusia y los Estados Unidos informaron acerca de las gestiones diplomáticas en curso en la Troika (que también incluye a Portugal), así como de la preparación de un proyecto de resolución sobre las modalidades y la composición de la presencia que mantendrían las Naciones Unidas.

El 22 de febrero, se celebraron dos sesiones consecutivas con arreglo a la fórmula Arria. Los miembros del Consejo se reunieron en primer lugar con una delegación del Gobierno de Angola, presidida por Higinio Carneiro, Viceministro de la Administración Territorial de Angola. El General Carneiro expuso las opiniones de su Gobierno sobre la situación militar y política de Angola, así como sobre la cuestión mantenimiento de una presencia de las Naciones Unidas. Posteriormente, los miembros del Consejo se reunieron con una delegación del Gobierno de Zambia, presidida por su Ministro de Relaciones Exteriores, Keli Walubita, que incluía al Ministro

del Interior, K. Kalumba y al Presidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores, V. J. Mwaanga. El Sr. Walubita anunció que su Gobierno rechazaba las acusaciones de que Zambia había violado el régimen de sanciones impuesto contra la UNITA. El Presidente del Consejo se reunió posteriormente con ambas delegaciones por separado para promover una mayor comprensión entre ellas.

El 23 de febrero, el Presidente del Consejo presidió una reunión de países que aportan contingentes y miembros del Consejo para examinar los acontecimientos más recientes relativos al futuro de la MONUA. Los miembros del Consejo volvieron a examinar la cuestión de la MONUA en consultas oficiosas el 25 de febrero, incluidos el informe del Secretario General que acababa de publicarse (S/1999/202) y un proyecto de resolución. El 26 de febrero, el Consejo aprobó la resolución 1229 (1999), en que tomó nota de la expiración del mandato de la Misión, adoptó disposiciones para que su liquidación se efectuara de forma ordenada y velando por la seguridad del personal de las Naciones Unidas, decidió que el componente de derechos humanos de la misión siguiera desempeñado sus actividades durante el período de la liquidación y pidió que prosiguieran las consultas con el Gobierno de Angola respecto de la naturaleza de la presencia que las Naciones Unidas mantendrían en el país.

Los miembros del Consejo reconocieron la dedicación y el valor que habían demostrado durante muchos años en la MONUA y en las operaciones anteriores de la UNAVEM, los funcionarios de las Naciones Unidas, en particular el Sr. Alioune Blondin Beye, fallecido ex Representante Especial del Secretario General.

#### **Sanciones para Angola**

El 18 de febrero, en consultas oficiosas, los miembros del Consejo de Seguridad examinaron el informe del Comité de sanciones para Angola (S/1999/147), presentado por el Presidente del Consejo en su calidad de Presidente de ese Comité. Los miembros del Consejo aprobaron el informe, incluida su recomendación de encargar un estudio por expertos sobre las formas de descubrir las violaciones de las medidas relativas al tráfico de armas, el abastecimiento de petróleo y el comercio de diamantes, así como el movimiento de fondos de la UNITA y la asistencia militar que se le presta. Posteriormente, se expresó apoyo a esas recomendaciones en la resolución 1229 (1999). Después de la reunión, el Presidente formuló una declaración ante los medios de información en que expresó el apoyo de los miembros del Consejo a las disposiciones del informe y acogió con beneplácito sus propuestas en nombre de ellos. En particular, señaló que los miembros del Consejo habían tomado nota de la naturaleza práctica y activa del informe y se habían comprometido a

apoyar los esfuerzos del Comité por aplicar las disposiciones del régimen de sanciones.

#### **Burundi**

El 17 de febrero, se informó al Consejo acerca de la situación en Burundi. Ibrahima Fall, Subsecretario General de Asuntos Políticos, anunció que los Jefes de Estado de la región habían decidido, en la cuarta ronda de conversaciones de Arusha (Arusha IV), suspender las sanciones regionales a pesar de que proseguían algunos enfrentamientos armados en Burundi. En una declaración a los medios de información formulada tras las consultas oficiosas, el Presidente, en nombre de los miembros del Consejo, acogió con beneplácito la decisión de suspender las sanciones regionales y el progreso alcanzado en Arusha IV e instó a todas las partes a participar en las negociaciones; deploró la continuación de la violencia en Burundi, expresó preocupación por las denuncias de que había grupos de rebeldes que operaban desde fuera del país, e instó a todas las partes a poner fin a las hostilidades, a garantizar la seguridad de los civiles y a respetar los principios de la asistencia humanitaria (neutralidad del personal humanitario y acceso irrestricto a las poblaciones necesitadas).

#### **República Centroafricana**

##### **Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana**

El 2 de febrero, los miembros del Consejo examinaron el cuarto informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) (S/1999/98), tras una reunión de información organizada por el Subsecretario General Annabi. Los miembros del Consejo expresaron apoyo de la recomendación del Secretario General de ampliar el mandato de la MINURCA manteniendo el componente militar de la Misión al mismo nivel. En una declaración a los medios de información emitida tras las consultas oficiosas, el Presidente acogió con beneplácito, en nombre de los miembros del Consejo, el nuevo compromiso del Presidente de la República Centroafricana de efectuar las reformas políticas, económicas, sociales y de seguridad y anunció que el Consejo examinaría en breve un proyecto de resolución para prorrogar el mandato de la Misión. También expresó el apoyo de los miembros del Consejo a las gestiones de mediación de las Naciones Unidas para sacar a la República Centroafricana de su estancamiento político y promover el proceso de reconciliación nacional.

El 4 de febrero, los miembros del Consejo examinaron un proyecto de resolución propuesto por el Grupo de Amigos de la República Centroafricana, del que es miembro el

Canadá. El 5 de febrero, los miembros del Consejo llegaron a un acuerdo respecto de un texto en el que, entre otras cosas, se prorrogaba el mandato de la MINURCA hasta el 15 de noviembre de 1999 (es decir, dos meses después de la última fecha prevista para las elecciones presidenciales de acuerdo con la constitución de la República Centroafricana). No obstante, el mandato se podría volver a examinar cada 45 días para evaluar los progresos en la aplicación de los Acuerdos de Bangui, el Pacto de Reconciliación Nacional y los compromisos del Gobierno de la República Centroafricana de efectuar diversas reformas y de establecer una comisión electoral para organizar las elecciones presidenciales y preparar un calendario para su celebración.

Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación ante la tensión política observada tras las elecciones legislativas recientes, que culminó cuando los partidos de la oposición abandonaron la Asamblea Nacional en señal de protesta. El Presidente de la República Centroafricana abordó el tema en su carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 9 de febrero (S/1999/132) y reafirmó su compromiso de efectuar las reformas políticas, económicas, sociales y de seguridad. El 18 de febrero, el Consejo se reunió para emitir una declaración de su Presidente (S/PRST/1997/7) en que éste estableció un vínculo explícito entre la perspectiva de éxito, el mandato futuro y mantenimiento de la presencia de la MINURCA y el cumplimiento de ese compromiso, en particular la reanudación inmediata de un diálogo político constructivo.

El 24 de febrero, el Representante Permanente de la República Centroafricana escribió al Presidente (S/1999/200) para informar al Consejo acerca de la propuesta hecha más recientemente por la Mesa de la Asamblea Nacional con la esperanza de hacer regresar a la Asamblea Nacional a los partidos de la oposición y poner fin al estancamiento político. El mismo día, el Presidente del Consejo habló por teléfono con el Presidente Patassé, quien reiteró su compromiso de encontrar una solución política intermedia. El 26 de febrero, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1230 (1999), basada en las deliberaciones celebradas por el Consejo el 5 de febrero.

### **República Democrática del Congo**

En consultas officiosas celebradas el 17 de febrero, el Subsecretario General Fall informó a los miembros del Consejo acerca de los acontecimientos ocurridos recientemente en la República Democrática del Congo. Explicó que diversos factores, como las acusaciones formuladas por Angola de que Zambia había apoyado a la UNITA y la petición de Rwanda y Uganda de que se invitara a los rebeldes a participar en las negociaciones, habían impedido que

la Cumbre de Lusaka se celebrara según lo previsto. Los miembros del Consejo se mostraron particularmente inquietos ante la continuación del suministro de armas ilegales y del adiestramiento en la República Democrática del Congo, pidieron que se pusiera fin a esas actividades y expresaron profunda preocupación por las formas en que las actividades seguían afectando a la población civil y a la prestación de asistencia humanitaria. Reiteraron el apoyo del Consejo a la soberanía e integridad territorial de la República Democrática del Congo, expresaron pleno apoyo al proceso de paz de Lusaka, especialmente a las gestiones del Presidente Chiluba de Zambia, y destacaron la necesidad de que se investigaran cabal y minuciosamente las denuncias de matanzas y se castigara a sus responsables. El Presidente habló a los medios de información tras las consultas officiosas para anunciar esas declaraciones en nombre de los miembros del Consejo.

### **Etiopía y Eritrea**

Tras el estallido de intensos enfrentamientos entre Etiopía y Eritrea en el fin de semana del 6 y 7 de febrero, se presentó un proyecto de resolución que fue examinado en consultas officiosas el 9 de febrero. Después de las consultas officiosas, el Presidente formuló una declaración ante los medios de información en que expresó la consternación de los miembros del Consejo por los enfrentamientos, en particular por sus efectos en las poblaciones civiles, su exigencia de que se pusiera fin de inmediato a los enfrentamientos y su intención de buscar nuevas formas de convencer a los dos países de que pusieran término a las hostilidades.

Tras una reunión informativa convocada el 10 de febrero por el Secretario General y el Embajador Mohamed Sahnoun, su Enviado Especial para África, el Consejo aprobó la resolución 1227 (1999), en que se condenó el hecho de que las partes hubieran recurrido al uso de la fuerza, se exigió el cese inmediato de todas las hostilidades, especialmente los ataques aéreos, se exigió que las partes reanudaran las gestiones diplomáticas para resolver su controversia por medios pacíficos, se destacó que el Acuerdo Marco de la OUA seguía siendo una base viable para resolver el conflicto y se expresó pleno apoyo de las gestiones de la OUA, las Naciones Unidas y los Estados interesados a ese respecto; se hizo un llamamiento a las dos partes para que garantizaran la seguridad de la población civil y el respeto del derecho internacional humanitario y se instó encarecidamente a todos los Estados a poner término de inmediato a la venta de armas y municiones a las partes. Los Representantes Permanentes de Etiopía y Eritrea hicieron uso de la palabra ante el Consejo en la reunión en que se aprobó la resolución.

Kieran Prendergast, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, informó a los miembros del Consejo de la

situación entre Etiopía y Eritrea el 24 de febrero. Tras esas consultas oficiosas, el Presidente, en nombre de los miembros del Consejo, formuló una declaración ante los medios de información en que deploró el hecho de que continuaran las hostilidades, insistió en que ambas partes respetaran las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y acordaran una cesación del fuego inmediata e incondicional, reafirmó la viabilidad del Acuerdo Marco de la OUA e instó encarecidamente a todos los Estados Miembros a dejar de suministrar armas y municiones a Etiopía y Eritrea, como se había pedido en resoluciones anteriores.

Tras recibir una carta del Presidente de Eritrea al Presidente del Consejo de Seguridad en que el Sr. Afwerki aceptaba los términos del Acuerdo Marco de la OUA, el Consejo celebró una sesión oficial el 27 de febrero. Emitió una declaración del Presidente (S/PRST/1999/9) en que se acogía con beneplácito el hecho de que Eritrea aceptara el Acuerdo, se reafirmaba la soberanía e integridad territorial de los dos países y se afirmaba que el Consejo estaba dispuesto a considerar todo el apoyo adecuado para aplicar un acuerdo de paz entre las dos partes.

#### **Guinea-Bissau**

El 4 de febrero, el Secretario General Adjunto, Prendergast, informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Guinea-Bissau, y señaló que el 3 de febrero se firmó un acuerdo de cesación del fuego que permitía el despliegue de un contingente de 1.400 soldados del Grupo de Verificación de la Cesación del Fuego (ECOMOG). Describió la difícil situación humanitaria de Guinea-Bissau: los últimos enfrentamientos dieron lugar a miles de personas desplazadas, docenas de muertos, cientos de heridos y el agotamiento casi absoluto de las reservas alimentarias y de suministros médicos.

Después de las consultas oficiosas, el Presidente hizo una declaración a la prensa en nombre de los miembros del Consejo, en que manifestó su preocupación por la reanudación de los enfrentamientos y expresó su apoyo a la Comunidad Económica para los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otros esfuerzos internacionales para lograr la paz; exhortó a todas las partes a que pusieran fin a las operaciones militares y permitieran la libre circulación de asistencia humanitaria y las instó a que reafirmaran su adhesión al proceso de paz de Abuja y respetaran el acuerdo de cesación del fuego firmado el 3 de febrero.

#### **Examen de las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia**

Las sanciones contra la Jamahiriya Árabe Libia se examinaron durante las consultas oficiosas del 26 de febrero. El Secretario General y el Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos, Sr. Hans Corell, informaron a los miembros del Consejo de sus esfuerzos para ayudar a solucionar el asunto de Lockerbie y la cuestión del vuelo de UTA. En nombre de los miembros del Consejo, el Presidente hizo una declaración a la prensa después de las consultas oficiosas en que señaló que el Consejo había sido informado de las deliberaciones que estaban en marcha para solucionar los problemas relativos al atentado de Lockerbie y el vuelo de UTA y que, después de que los miembros intercambiaran puntos de vista no se planteó hacer modificación alguna al régimen de sanciones.

#### **Sierra Leona**

Los miembros del Consejo debatieron sobre la situación en Sierra Leona los días 11 y 17 de febrero. En la sinopsis de la situación que hizo el 11 de febrero, el Secretario General pidió que se prestara apoyo material a los esfuerzos de pacificación del ECOMOG y subrayó la gravedad de la situación humanitaria. El 17 de febrero, el Sr. Annabi informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Sierra Leona y señaló que el Presidente Kabbah se había comprometido a establecer un diálogo con los rebeldes para restablecer la paz. El Sr. Annabi también manifestó la inquietud que suscitaba el posible retiro de la participación de Nigeria del ECOMOG. Describió la situación humanitaria en Sierra Leona como espantosa: mutilaciones, ejecuciones sumarias, reclutamiento de niños soldados y utilización de mujeres y niños como escudos humanos. Una tercera parte de la población del país, alrededor de 1,5 millones de personas, fue desplazada por los enfrentamientos.

#### **Somalia**

El 24 de febrero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Prendergast, informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Somalia. Después de las consultas oficiosas, el Presidente hizo una declaración a la prensa, en nombre de los miembros del Consejo, en que destacó el deterioro de la situación humanitaria en Somalia, instó a la comunidad internacional que proporcionara a la población civil la asistencia que tanto necesitaba y pidió a todos los Estados Miembros que respetaran el embargo de armas destinado a impedir la entrada de armas en esa zona inestable.

#### **Sáhara Occidental**

#### **Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental**

El 2 de febrero, el Subsecretario General Annabi, informó a los miembros del Consejo, en consultas oficiosas, sobre la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) y sobre la situación en el Sáhara Occidental. En su informe de 28 de enero (S/1999/88), el Secretario General recomendó que se prorrogara el mandato de la MINURSO hasta el 28 de febrero.

El 11 de febrero, el Consejo aprobó la resolución 1228 (1999), en que se prorrogó el mandato de la MINURSO hasta el 31 de marzo. En la resolución se pidió tanto al Reino de Marruecos como al Frente POLISARIO que permitieran a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) llevar a cabo los preparativos necesarios para la repatriación de los refugiados saharauis y sus familiares inmediatos con derecho a votar en el próximo referéndum. Además, el Consejo apoyó la intención del Secretario General de reconsiderar la viabilidad del mandato de la MINURSO en caso de que, cuando deba presentar su próximo informe al Consejo, las perspectivas de poner en práctica el conjunto de medidas presentadas a las partes en 1998 siguieran sin concretarse.

Después de la reunión, el Presidente se dirigió a la prensa, con la autorización de los miembros del Consejo, a fin de manifestar su beneplácito por la firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas concertado entre el Reino de Marruecos y las Naciones Unidas como paso importante del proceso del referéndum, y expresar la esperanza del Consejo de que la prórroga del mandato permitiera progresar hacia la celebración del referéndum previsto para diciembre de 1999.

## **Europa**

### **Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)**

El 3 de febrero, en consultas oficiosas, los miembros del Consejo examinaron el informe del Secretario General preparado en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998) y 1203 (1998) (S/1999/99). Antes de los debates, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Prendergast, presentó a los miembros del Consejo una actualización sobre la situación en Kosovo desde la preparación del informe. A ese respecto, indicó que la situación relativa a la seguridad se había deteriorado considerablemente y que la situación humanitaria también empeoraba rápidamente. El ACNUR informó de que el número de personas desplazadas seguía en aumento (370.000 personas, de las que 210.000 aún se encontraban en Kosovo), y que el personal internacional sufría cada vez más hostigamiento. El Presidente del Consejo, en una

declaración a la prensa, expresó la preocupación de los miembros del Consejo por el deterioro de la situación en Kosovo, tanto en el plano humanitario como en el de la seguridad, y reafirmó su apoyo a la iniciativa del Grupo de Contacto de 29 de enero de 1999, como se expresó anteriormente en una declaración del Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1999/5).

A lo largo del mes, en consultas oficiosas, las delegaciones del Reino Unido y de Francia informaron periódicamente a los miembros del Consejo sobre la evolución de las negociaciones políticas que se celebraban en Rambouillet (Francia). Tales actualizaciones se hicieron con arreglo a lo establecido en el documento S/PRST/1999/5. Después de las negociaciones de Rambouillet, los miembros del Consejo de Seguridad debatieron brevemente sobre la cuestión el 23 de febrero. En una declaración a la prensa, el Presidente, en nombre de los miembros del Consejo, tomó nota de las conclusiones de los copresidentes de la Conferencia de Rambouillet, observó con satisfacción los acuerdos alcanzados, así como el compromiso de las partes de asistir a una conferencia en que se tratarían todos los aspectos de la aplicación de esos acuerdos, instó a las partes a que se abstuvieran de tomar medidas que pudieran comprometer los resultados de Rambouillet y las exhortó a que cumplieran plenamente todos sus compromisos y respetaran las disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

### **Bosnia y Herzegovina**

El 23 de febrero, en consultas oficiosas, el Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, Sr. Carlos Westendorp, informó a los miembros del Consejo, de la situación, sobre la base de su informe relativo al período comprendido entre octubre y diciembre de 1998 (S/1999/139). El Sr. Westendorp citó tres cuestiones en particular: las elecciones cantonales, la reunión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Madrid y la firma del acuerdo sobre relaciones especiales concertado entre Croacia y Bosnia y Herzegovina. También destacó la necesidad de formar un gobierno en la República Srpska.

Después de las consultas, el Presidente hizo ante la prensa, como había acordado con los miembros del Consejo, una declaración en la que reafirmó que los miembros del Consejo apoyaban sin reservas al Alto Representante y su Oficina; acogían con satisfacción las conclusiones de la reunión del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrado en Madrid; subrayó que las autoridades de Bosnia y Herzegovina debían asumir progresivamente las funciones ejercidas o coordinadas en la actualidad por la comunidad internacional, y expresó que los miembros del Consejo esta-



ban preocupados porque, a pesar de que el Sr. Westendorp señaló los logros alcanzados en cuanto al regreso de minorías, aún quedaba mucho por hacer, y por las dificultades que seguían planteándose en la formación de un gobierno en la República Srpska.

### **Ex República Yugoslava de Macedonia**

#### **Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas**

El 23 de febrero, el Representante Especial del Secretario General para la ex República Yugoslava de Macedonia, Sr. Fernando Martín Valenzuela Marzo, informó a los miembros del Consejo en consultas oficiosas y, en una reunión aparte, a los países que aportan contingentes. El Secretario General recomendó, en su informe de 12 de febrero sobre la UNPREDEP (S/1999/161), que el Consejo de Seguridad considerara la posibilidad de prorrogar la presencia de la UNPREDEP, que se había prorrogado (y ampliado) por última vez en virtud de la resolución 1186 (1998). En el debate que tuvo lugar a continuación se obtuvo un apoyo amplio, aunque no unánime, para la prórroga del mandato de la Fuerza durante un nuevo período de seis meses. Se presentó un proyecto de resolución (S/1999/201) en consultas oficiosas el 24 de febrero, que se examinó en sesión oficial del Consejo el 25 de febrero. Trece miembros votaron a favor del proyecto de resolución. La Federación de Rusia se abstuvo y China votó en contra, vetando de esa forma la prórroga del mandato propuesto. Una serie de Estados Miembros lamentaron el fin de este primer despliegue preventivo de las Naciones Unidas.

Seguidamente, el 26 de febrero se celebró una reunión de países que aportan contingentes y miembros del Consejo en la que el Subsecretario General, Sr. Annabi, proporcionó información sobre los planes preliminares de la Secretaría para la liquidación de la UNPREDEP.

## **Oriente Medio**

### **Iraq**

#### **Creación de grupos sobre el Iraq**

En el curso del mes, empezaron a configurarse los tres grupos sobre el Iraq que se establecieron en la nota del Presidente de 30 de enero de 1999 (S/1999/100), bajo el liderazgo de Celso Amorim del Brasil. Después de las consultas celebradas el 12 de febrero con el Presidente, los miembros del Consejo, el Secretario General y otras partes interesadas, el Sr. Amorim informó oficialmente al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad de la composición de los grupos; el Presidente del Consejo y el Sr. Amorim informaron de ello a la prensa. El 26 de febrero, el Sr. Amorim informó a los miembros del Consejo del plan de trabajo inicial de los grupos, así como de su programa de reuniones.

El 8 de febrero, los miembros del Consejo recibieron un informe del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Mohamed Elbaradei, sobre la aplicación del mandato del OIEA en el Iraq. El Sr. Elbaradei señaló que su informe podía ser de utilidad para el grupo sobre el desarme y las cuestiones relativas a las actividades actuales y futuras de vigilancia y verificación.

El 19 de febrero, a petición de un miembro del Consejo, el Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq, Benon Sevan, presentó información por escrito, basada en la mejor información disponible sobre el impacto de misiles en la región de Dohuk al norte del Iraq.

#### **Examen del programa petróleo por alimentos**

El 25 de febrero, en consultas oficiosas, los miembros del Consejo examinaron el programa petróleo por alimentos del Iraq sobre la base del informe del Secretario General presentado en cumplimiento del párrafo 6 de la resolución 1210 (1998) del Consejo de Seguridad. El Sr. Sevan presentó el informe del Secretario General. Los miembros del Consejo debatieron sobre la forma de reforzar la eficacia del programa e insistieron en la necesidad de que el Iraq mejorara su cooperación con el programa. Los miembros del Consejo también tomaron nota de que el Sr. Sevan preparaba una evaluación detallada de la situación humanitaria en el Iraq durante los dos últimos años y que comunicaría los resultados al grupo sobre cuestiones humanitarias. Los miembros expresaron su esperanza de que este grupo presentaría al Consejo recomendaciones concretas para solucionar la situación humanitaria del Iraq.

## **Asia**

### **Tayikistán**

#### **Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán**

El 18 de febrero, el Subsecretario General, Annabi informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Tayikistán, y resumió el informe provisional del Secretario General (S/1999/124) concluyendo que se había avanzado lentamente en un entorno precario en materia de seguridad. Las condiciones de seguridad no permitían aún que la MONUT se desplegara fuera de la capital, y las investigaciones sobre el asesinato el año anterior de cuatro miembros de la MONUT aún estaban incompletas pues la Oposición Tayika Unida se negaba a cooperar. Después de las consultas officiosas, el Presidente se dirigió a la prensa y expresó la preocupación de los miembros del Consejo por la lenta evolución del proceso de paz e hizo un llamamiento a las partes para que aplicaran plenamente el acuerdo general y concluyeran las dos primeras fases previstas en el Protocolo relativo a las cuestiones militares. Los miembros del Consejo también expresaron su preocupación por la situación en materia de seguridad y por el hecho de que la Oposición Tayika Unida no cooperara en las investigaciones sobre el asesinato de los cuatro miembros de la MONUT.

El 23 de febrero, el Consejo emitió una declaración presidencial (S/PRST/1999/8) sobre la situación en Tayikistán, en la que acogió con satisfacción los logros alcanzados en pro de la reconciliación nacional y la aplicación de los acuerdos de paz en Tayikistán; destacó la necesidad de celebrar en 1999 un referéndum constitucional y elecciones presidenciales, así como elecciones parlamentarias, y reiteró la preocupación del Consejo por la persistente precariedad de la situación de la seguridad en Tayikistán y la importancia de que se efectuara una investigación exhaustiva del asesinato de los cuatro miembros de la MONUT.

## **Américas**

### **Haití**

El 3 de febrero, los miembros del Consejo fueron informados del estancamiento político en que aún se encontraba Haití. En el curso de consultas officiosas, el Subsecretario General, Annabi informó a los miembros del Consejo de los resultados de las consultas internas y las deliberaciones celebradas en Nueva York en reacción a los acontecimientos que se produjeron después del discurso pronunciado por el Presidente Préval el 11 de enero. El Sr. Annabi también se

refirió a las deliberaciones que mantuvo el Representante del Secretario General, en nombre de la comunidad internacional, con el Presidente, el Primer Ministro y los partidos políticos con el fin de ayudar a desbloquear la situación. En una declaración a la prensa después de las consultas officiosas, el Presidente expresó la preocupación de los miembros del Consejo por el estancamiento político y electoral en que se encontraba Haití; instó a los dirigentes políticos de Haití a que superaran sus diferencias y constituyeran un consejo electoral provisional digno de crédito con el fin de organizar elecciones transparentes, libres e imparciales; y expresó que los miembros del Consejo estaban dispuestos a apoyar un proceso electoral fiable.

## **Otros asuntos**

Con motivo del fallecimiento de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania, el Presidente expresó el pésame y el profundo pesar del Consejo en una declaración a la prensa emitida el 9 de febrero. En una sesión oficial celebrada el 10 de febrero, el Consejo honró la memoria del difunto Rey Hussein guardando un minuto de silencio seguido de un homenaje al difunto al que dio lectura el Presidente.

El 5 de febrero, el Presidente se reunió por separado con el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Liberia, Monie R. Captan, y el Primer Ministro de la República de Albania, Pandeli Majko, a petición de ellos. En el curso del mes, el Presidente también se reunió con el Presidente de la Asamblea General, Didier Operti, y el Presidente interino de la Asamblea General, Gian Nicola Filippi Balestra, en relación con el programa de trabajo del Consejo, y con el Presidente del Consejo Económico y Social, Francesco Paolo Fulci, en relación con el fortalecimiento de la cooperación entre el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social previsto en el Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas.

## **Transparencia**

La Misión del Canadá, durante su presidencia, hizo todo lo posible porque los trabajos del Consejo de Seguridad fueran transparentes para todos los miembros de las Naciones Unidas. Se mantuvo invariablemente la práctica de ofrecer diariamente sesiones informativas detalladas a los representantes de todos los Estados Miembros interesados inmediatamente después de la celebración de consultas officiosas. En esas reuniones se distribuyeron regularmente los textos de las declaraciones a la prensa, así como copias de los proyectos de resolución examinados por el Consejo. El programa de trabajo del Consejo fue actualizado periódicamente en el sitio

en la Web de la Misión del Canadá (<http://www.un.int/canada>). Todas las declaraciones a la prensa fueron incluidas en francés e inglés. El sitio también cuenta con un enlace con la página de documentos del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Las declaraciones de la sesión informativa y del debate sobre la protección de civiles en conflictos armados fueron incluidos directamente en la página de presentación de la Presidencia canadiense.

## Apéndice

### Declaraciones a la prensa formuladas por el Presidente del Consejo de Seguridad

#### Sáhara Occidental (2 de febrero de 1999)

[Original: inglés]

El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi informó al Consejo sobre el Sáhara Occidental, en particular en relación con la situación del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas y la del ACNUR.

El Consejo de Seguridad volverá a considerar esta cuestión la próxima semana, habida cuenta de la prórroga del mandato de la MINURSO hasta el 11 de febrero.

#### República Centroafricana (2 de febrero de 1999)

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con la República Centroafricana:

Los miembros del Consejo de Seguridad recibieron información sobre los resultados de la visita a la República Centroafricana del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Annabi, y se congratulan, en particular, de los compromisos renovados en dicha ocasión por el Presidente de la República Centroafricana.

En los próximos días, los miembros del Consejo de Seguridad examinarán un proyecto de resolución encaminado a prorrogar el mandato de la MINURCA.

Los miembros del Consejo de Seguridad desean hacer llegar su apoyo a los esfuerzos de mediación del Representante Especial del Secretario General para la República Centroafricana, Oluyemi Adeniji, con miras a superar la actual situación de bloqueo entre la Mouvanse présidentielle y los partidos de la oposición.

Los miembros del Consejo de Seguridad también desean expresar su continuo apoyo al proceso de reconciliación nacional en la República Centroafricana.

#### Kosovo (3 de febrero de 1999)

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Kosovo:

Los miembros del Consejo seguían estando vivamente preocupados por el empeoramiento de la

situación en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, que se describe en el informe del Secretario General (S/1999/99).

Los miembros del Consejo expresaron nuevamente su opinión de que es urgentemente necesario lograr un arreglo político de la situación.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al proceso político iniciado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contacto el 29 de enero en Londres y recordaron la declaración formulada el mismo día por el Presidente del Consejo de Seguridad (S/PRST/1999/5).

Los miembros del Consejo instaron vivamente a las partes a que participasen activamente en ese proceso político, de buena fe y sin condiciones previas, y a que cumpliesen las obligaciones que les incumbían con arreglo a las resoluciones y acuerdos pertinentes del Consejo de Seguridad.

#### Haití (3 de febrero de 1999)

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Haití:

El Subsecretario General Annabi informó a los miembros del Consejo de Seguridad sobre la situación en Haití.

Los miembros del Consejo siguen estando preocupados por el estancamiento político y electoral en Haití.

Los miembros del Consejo instan a todos los dirigentes políticos de Haití a que superen sus diferencias y establezcan las bases para la pronta celebración de elecciones abiertas, libres y equitativas, mediante la constitución de un Consejo Electoral Provisional que goce de credibilidad.

Los miembros del Consejo están dispuestos a apoyar un proceso electoral creíble, equitativo y transparente que permita celebrar a la brevedad elecciones legislativas y locales.

Los miembros del Consejo encomian el profesionalismo con el cual la Policía Nacional de Haití mantiene el orden civil en este período de tensión política.

Los miembros del Consejo reiteran su apoyo a los esfuerzos de los Países Amigos de Haití y del Representante del Secretario General en Haití.

#### **Angola (4 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Angola:

El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hédi Annabi, y Martin Griffiths, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), informaron hoy a los miembros del Consejo sobre Angola.

Los miembros del Consejo recibieron una sobria evaluación del empeoramiento de la situación militar, política, humanitaria y de seguridad.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por los numerosos ejemplos del agravamiento de la situación brindados por los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo también expresaron su apoyo a la urgente reanudación de los esfuerzos diplomáticos por revertir esa evolución negativa en los planos militar, político, humanitario y de seguridad.

Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias al Gobierno de Namibia por la muerte de un miembro del contingente namibiano de la MONUA, y expresaron que seguían estando preocupados por la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo continuarán considerando activamente esta cuestión.

#### **Guinea-Bissau (4 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Guinea-Bissau:

El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Kieran Prendergast, informó a los miembros del Consejo sobre la situación actual en Guinea-Bissau.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la esporádica reanudación de los combates,

y exhortaron a todas las partes a detener las operaciones militares, respetar el derecho internacional humanitario y facilitar la libre circulación de la asistencia humanitaria destinada a las poblaciones afectadas.

Los miembros del Consejo instaron a las partes a renovar su compromiso con el espíritu y la letra del Acuerdo de Abuja de 1° de noviembre de 1998 y a respetar el nuevo acuerdo de cese del fuego firmado el 3 de febrero de 1999.

Asimismo hubo amplio apoyo a todos los esfuerzos internacionales en pro del restablecimiento de la paz en Guinea-Bissau, especialmente los que realiza la CEDEAO, y en particular tomaron nota de los esfuerzos del Presidente de Togo, en su carácter de Presidente de la CEDEAO.

Los miembros del Consejo instaron a todos los que estuvieran en condiciones de hacerlo a que prestasen asistencia a la CEDEAO en dichos esfuerzos.

#### **Etiopía y Eritrea (9 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con la situación en Etiopía y Eritrea:

Los miembros del Consejo expresaron su consternación ante los combates que han estallado, y que continúan, entre Etiopía y Eritrea en la región de Badme.

Los miembros del Consejo están especialmente preocupados por las consecuencias de dichos combates para las poblaciones civiles.

Los miembros del Consejo también exigen que los combates cesen inmediatamente, de conformidad con la anterior resolución del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo están considerando activamente la situación, así como los medios para persuadir a los dos países de que pongan fin a las hostilidades.

El Consejo espera con interés la información que le brindará mañana el Representante Especial del Secretario General, Embajador Sahnoun.

Los miembros del Consejo apoyan los esfuerzos diplomáticos en curso para resolver esta controversia.

El Consejo seguirá examinado atentamente esta cuestión.

**Kosovo (9 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

El Embajador de Francia informó a los miembros del Consejo sobre el avance de las conversaciones que se están celebrando en Rambouillet entre representantes de la República Federativa de Yugoslavia y de los dirigentes albaneses de Kosovo.

**Renovación del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (9 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo consideraron la cuestión de la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

Como ustedes saben, el mandato actual de la MINURSO vence el 11 de febrero.

Los miembros del Consejo continuarán examinando este tema durante los próximos días.

**Su Majestad el difunto Rey Hussein de Jordania (9 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Su Majestad el difunto Rey Hussein de Jordania:

Los miembros del Consejo se enteraron con profundo dolor del fallecimiento de Su Majestad el Rey Hussein de Jordania, acaecido el 7 de febrero.

El Consejo de Seguridad presenta sus condolencias y su pésame al pueblo de Jordania, a Su Majestad la Reina Noor, a Su Majestad el Rey Abdullah y al resto de la familia real del Reino Hachemita de Jordania.

Jordania y toda la región se ven privados de uno de sus más grandes líderes. Nosotros hemos perdido a un incansable combatiente en pro de la paz. Su prodigiosa y global comprensión de su región y su aceptación de los riesgos inherentes al combate en pro de la paz contribuyeron a lograr un futuro más radiante para su pueblo e infundieron esperanzas a toda su región. Al continuar trabajando en pro de la paz y la seguridad en el Oriente Medio, el Consejo de Seguridad echará de menos la presencia de sus palabras y sus actos, pero no la olvidará.

La Carta de las Naciones Unidas no habría podido encontrar un mejor campeón de sus ideales que el que encontró en la persona de Su Majestad el Rey Hussein.

**Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (11 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental:

Como ustedes saben, el Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución por la cual se prorroga hasta el 31 de marzo de 1999 el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental.

Esperamos que esta prórroga del mandato permita que se realicen progresos con miras a la celebración del referéndum previsto para diciembre de 1999, y confiamos en que así sea.

Los miembros del Consejo acogen con beneplácito la firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas entre el Reino de Marruecos y las Naciones Unidas, que constituye una etapa importante del proceso del referéndum.

**República Democrática del Congo (17 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con la República Democrática del Congo:

Los miembros del Consejo recibieron información sobre la situación en la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo exhortaron a todas las partes, especialmente los movimientos rebeldes, a que cesaran las hostilidades, aplicaran un cese del fuego y recurrieran a la diplomacia para resolver sus diferendos.

Los miembros del Consejo se manifestaron especialmente preocupados por la continua corriente de armas y el entrenamiento militar ilícitos en el territorio de la República Democrática del Congo, y formularon un llamamiento al cese de dichas actividades.

Los miembros del Consejo tomaron nota con honda preocupación de la repercusión que las hostilidades siguen teniendo sobre las poblaciones civiles y la entrega de la asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo a la soberanía y la integridad territorial de la República Democrática del Congo.

Los miembros del Consejo consideran que es vital lograr que la participación en los esfuerzos en pro de la paz sea amplia y multiétnica.

Los miembros del Consejo apoyan plenamente el proceso de paz de Lusaka, y especialmente los esfuerzos del Presidente de Zambia, Sr. Chiluba, que cuenta con el apoyo de la OUA y de las Naciones Unidas.

Los miembros del Consejo se congratularon del regreso al país del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática del Congo, Roberto Garretón, y destacaron la necesidad de que se realizaran investigaciones profundas y completas de las denuncias de masacres, y de que los responsables de tales actos no quedaran impunes.

#### **Burundi (17 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con Burundi:

Esta mañana se brindó información a los miembros del Consejo sobre los acontecimientos en Burundi.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la decisión de los Jefes de Estado de los países de la región de los Grandes Lagos, adoptada el 23 de junio, de suspender las sanciones regionales.

Los miembros del Consejo también acogieron con beneplácito los progresos logrados durante la cuarta reunión de las negociaciones de paz de Arusha, y expresaron su apoyo a los esfuerzos de Mwalimu Nyerere, en su carácter de Facilitador del proceso de paz.

Los miembros del Consejo reiteraron su apoyo al proceso de Arusha y exhortaron a todas las partes burundianas a que se sumasen a quienes están participando en dichas negociaciones, con miras a concertar un acuerdo de paz.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la asistencia internacional a las comunidades de Burundi.

Los miembros del Consejo deploraron la continuación de la violencia y expresaron su preocupación por las actividades armadas que, según se ha informado, están llevando a cabo grupos rebeldes burundianos que operan desde fuera del país.

Los miembros del Consejo instaron a todas las partes burundianas a que cesaran los combates.

Recordando la reciente declaración formulada por el Presidente del Consejo acerca de la protección de los civiles en los conflictos armados, los miembros del Consejo instaron a todas las partes a que garantizaran la seguridad de los civiles y formularon un llamamiento para que se respetaran los principios de la asistencia humanitaria, en particular, el libre acceso a las personas desplazadas y a los refugiados, y el respeto de la neutralidad del personal que presta dicha asistencia.

#### **Informe del Comité establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo examinaron el informe del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 864 (1993) relativa a la situación en Angola (S/1999/147).

En mi doble carácter de Presidente del Consejo y Presidente de dicho Comité, me complazco en anunciar que los miembros del Consejo prestaron un gran apoyo a las disposiciones contenidas en el informe y acogieron con beneplácito las propuestas que en él se formulan.

En particular, los miembros del Consejo asignaron particular importancia al carácter práctico y dinámico del informe, y se comprometieron a apoyar nuestros esfuerzos por aplicar las disposiciones de este régimen de sanciones.

El Consejo aprobó el informe del Comité de sanciones, incluidas sus recomendaciones relativas a la realización de un informe de experto sobre las medidas atinentes al tráfico de armas, el suministro de petróleo y el comercio de diamantes, así como al movimiento de fondos de la UNITA.

### **La situación en Tayikistán (18 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo recibieron información sobre la situación en Tayikistán.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la lentitud de los progresos del proceso de paz y exhortaron a las partes a aplicar plenamente el Acuerdo General y concluir las dos primeras etapas previstas en el Protocolo sobre las cuestiones militares.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el estado de la situación de seguridad y la falta de cooperación de la Oposición Tayika Unida en lo tocante a la investigación de los asesinatos de los cuatro funcionarios de la MONUT en agosto pasado.

Está en vías de elaboración una declaración presidencial en la que se expresará la preocupación del Consejo por la falta de progresos y la precariedad de la situación del país en materia de seguridad; la labor a ese respecto continuará esta tarde.

### **La situación en Bosnia y Herzegovina (23 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con la situación en Bosnia y Herzegovina:

Los miembros del Consejo consideraron el más reciente informe del Alto Representante y recibieron de éste una actualización sobre el estado actual del proceso de aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina. Reiteraron su firme apoyo al Alto Representante y a su Oficina en relación con la aplicación del Acuerdo de Paz.

Los miembros del Consejo, al paso que tomaron nota de los sustanciales progresos realizados en los últimos meses, consideraron que aún quedaba mucho por hacer para lograr que la paz en Bosnia y Herzegovina fuese autosostenible. Acogieron con beneplácito las conclusiones de la reunión celebrada los días 15 y 16 de diciembre de 1998 en Madrid por el Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz. Pusieron de relieve que las autoridades de Bosnia y Herzegovina deben ir asumiendo progresivamente las funciones actualmente ejercidas o coordinadas por la comunidad internacional.

Los miembros del Consejo expresaron su preocupación porque, pese a ciertos logros en lo tocante al retorno de las minorías, aún era necesario realizar importantes avances en esa materia. Asimismo expresaron su preocupación por las dificultades que siguen obstaculizando la formación de un gobierno en la República Srpska, que deberían resolverse con arreglo a la Constitución de dicha República y al Acuerdo de Paz.

Los miembros del Consejo seguirán examinando de cerca la evolución de la situación en Bosnia y Herzegovina.

### **La situación en Kosovo (23 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con las conclusiones de los Copresidentes de la Conferencia de Rambouillet:

Los miembros del Consejo tomaron nota de las conclusiones de los Copresidentes de la Conferencia de Rambouillet al cabo de dos semanas de intensos esfuerzos encaminados a llegar a un acuerdo sobre una autonomía sustancial para Kosovo, en el que se respeten la soberanía nacional y la integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

Los miembros del Consejo tomaron nota con satisfacción de que, con los acuerdos de Rambouillet, se ha establecido un marco político para una autonomía sustancial.

Los miembros del Consejo tomaron nota del compromiso de las partes de participar en Francia, el 15 de marzo, en una conferencia en la que se considerarán todos los aspectos de la aplicación de esos acuerdos. Los miembros del Consejo alentaron a las partes a actuar de manera constructiva para lograr ese objetivo.

Los miembros del Consejo pusieron de relieve que era esencial que todas las partes se abstuviesen de todo acto susceptible de poner en peligro los logros de las negociaciones de Rambouillet, y se ajustasen plenamente a los compromisos asumidos en octubre de 1998 y a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo seguirán examinando de cerca la situación.



### **La situación en Etiopía/Eritrea (24 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

El Secretario General Adjunto Kieran Prendergast informó a los miembros del Consejo sobre la situación entre Etiopía y Eritrea.

Los miembros del Consejo deploraron la continuación de las hostilidades a pesar de su resolución 1227 (1999), de 10 de febrero de 1999, e insistieron en que las partes respetasen dicha resolución y conviniesen en forma inmediata e incondicional en un cese del fuego.

En el mismo orden de ideas, los miembros del Consejo reafirmaron que el Acuerdo Marco de la OUA representaba una base viable y sensata para el arreglo político de esta controversia.

Los miembros del Consejo recordaron, concretamente, la disposición de la resolución 1227 (1999) en la que se insta encarecidamente a todos los Estados a que pongan término inmediatamente a todas las ventas de armas y municiones a Etiopía y Eritrea.

### **Somalia (24 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

El Secretario General Adjunto Kieran Prendergast informó a los miembros del Consejo sobre la situación en Somalia.

En la sesión informativa se puso de relieve el empeoramiento de la situación humanitaria en Somalia.

Los miembros del Consejo instaron a la comunidad internacional a que siguiese prestando gran atención a esta situación, y a que suministrase la asistencia que necesita tan desesperadamente la población civil.

Los miembros del Consejo reiteraron enérgicamente el llamamiento dirigido a todos los Estados en la resolución 751 (1992), de 24 de abril de 1992, para que acatasen el embargo de armas destinado a prohibir la entrada de armas a esa volátil zona.

### **Programa de alimentos por petróleo para el Iraq (25 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

El Director Ejecutivo de la Oficina del Programa para el Iraq informó a los miembros del Consejo en cumplimiento de la resolución 1210 (1998) del Consejo de Seguridad.

Los miembros del Consejo expresaron sus opiniones sobre la forma en que podría mejorarse el Programa y sobre

la necesidad de que el Iraq cooperase más estrechamente con el Programa, como se señaló en el informe.

Los miembros del Consejo tomaron nota de que el Sr. Sevan pondrá sus capacidades al servicio del grupo relativo a las cuestiones humanitarias.

Los miembros del Consejo expresaron su esperanza de que dicho grupo presentase al Consejo recomendaciones orientadas hacia el futuro con el fin de hacer frente a la situación humanitaria en el Iraq.

### **Sanciones contra la Jamahiriya Árabe Libia (26 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a formular la siguiente declaración a la prensa en relación con el examen de las sanciones contra la Jamahiriya Árabe Libia:

El Secretario General Adjunto y Asesor Jurídico, Hans Corell, informó a los miembros del Consejo sobre las consultas celebradas para resolver las cuestiones relacionadas con los casos Lockerbie y UTA.

Luego de la sesión informativa hubo deliberaciones entre los miembros del Consejo.

Los miembros del Consejo también tomaron nota de que no se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1192 (1998).

No se deliberó sobre la posibilidad de cambios en el régimen de sanciones.

El Secretario General seguirá informando al Consejo sobre sus esfuerzos por resolver esta cuestión.

El Consejo seguirá examinado esta cuestión.

### **Iraq (26 de febrero de 1999)**

[Original: inglés]

El Embajador Amorim del Brasil, en su calidad de Presidente de los grupos relativos al Iraq, informó hoy a ese respecto a los miembros del Consejo.

El Embajador reseñó las diversas cuestiones que están examinando los tres grupos.

Indicó que el Iraq ha suministrado al grupo sobre el desarme documentos relacionados con su labor.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito ese importante acto por parte del Iraq.